

CLÁUSULA CONTRACTUAL CONTEMPLADA POR LOS ARTÍCULOS 20 Y 21 DEL REGLAMENTO DELEGADO 639/2014, DE 11 DE MARZO

D., en calidad de vendedor/arrendador, y D., en calidad de comprador/arrendatario, mediante la firma del presente documento, aceptan que se aplique a las hectáreas admisibles que se detallan a continuación, transmitidas por la escritura de compraventa/arrendamiento que se adjunta, los términos y condiciones que rigen las transferencias de tierras y correspondientes derechos de pago básico a ser asignados derivados de la utilización de las cláusulas contractuales contempladas por los artículos 20 y 21 del Reglamento Delegado 639/2014, de 11 de marzo, teniendo en cuenta para ello lo expuesto en los apartados 1.2 al 1.6 del presente acuerdo privado.

Ambos declaran conocer la normativa referenciada y en particular que:

. Las hectáreas transmitidas mediante la compraventa/arrendamiento deben estar en posesión del comprador/arrendatario el 31 de mayo de 2015 y mantener la condición de admisible durante todo el año 2015.

. El número de derechos de pago que se transfieran del vendedor/arrendador al comprador/arrendatario por aplicación de la cláusula contractual correspondiente será igual al número de hectáreas que se transmiten en la operación de compraventa/arrendamiento de tierras.

Ambos declaran conocer que los derechos de pago base que sean asignados y transferidos por aplicación de la citada cláusula, serán determinados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en base a la reglamentación europea y nacional de aplicación.

Relación de parcelas transferidas en la compraventa/arrendamiento

	Municipio	Polígono	Parcela	Número de hectáreas

Los abajo firmantes declaran que los datos y documentación que aportan son ciertos,

En, a.....de.....de 2015.

El Vendedor/Arrendador,

El Comprador/Arrendatario

Fdo.

Fdo.

Documentación anexa:

. Escritura pública de la compraventa de tierras.

. Escritura pública o documento privado liquidado de impuestos del arrendamiento de tierras.

. Compromiso firmado de aportar las copias de las declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas, o alternatively, del impuesto de sociedades, de los años necesarios para comprobar la condición de agricultor activo del vendedor/arrendador y el comprador/arrendatario en el año 2015 o autorización a los órganos competentes de las Comunidades Autónomas para recabar directamente de la Agencia Tributaria o de la Tesorería General de la Seguridad Social dicha información.

AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL CEDENTE AL CESIONARIO PARA PODER PRESENTAR LA SOLICITUD DE ASIGNACIÓN EN LA SOLICITUD ÚNICA 2015 EN EL CASO DE ARRENDAMIENTOS

D....., en calidad de vendedor/arrendador, mediante la firma del presente documento, autoriza a D., en calidad de comprador/arrendatario, a presentar en su nombre la solicitud única 2015 correspondiente a los derechos de pago básico a ser asignados en las hectáreas admisibles que se referencian a continuación, transmitidas mediante la escritura de compraventa/arrendamiento que se adjunta y teniendo en cuenta los acuerdos aceptados en las cláusulas contractuales del presente contrato privado.

En, ade.....de 2015

El Vendedor/Arrendador,

El Comprador/Arrendatario,

Fdo.

Fdo.

CLÁUSULA CONTRACTUAL CONTEMPLADA POR EL ARTÍCULO 24.8 DEL REGLAMENTO 1307/2013, DE 17 DE DICIEMBRE.

D., en calidad de vendedor/arrendador, mediante la firma del presente documento, acuerda transferir a D., en calidad de comprador/arrendatario, el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 24.1.b) del Reglamento 1307/2013, de 17 de diciembre, en base a lo dispuesto en los apartados 1.1 y 1.6 del presente acuerdo privado.

Ambas declaran conocer la normativa referenciada y haber sido informados sobre la transmisión que la Administración realizará del cumplimiento del requisito citado en el párrafo anterior.

Los abajo firmantes declaran que los datos y documentación que aportan son ciertos.

En, ade.....de 2015.

El Vendedor/Arrendador,

El Comprador/Arrendatario,

Fdo.....

Fdo.....